

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

Por la Junta de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2012, se aprobó el padrón de tasas de propiedad inmobiliaria, correspondiente al ejercicio de 2012, que asciende a la cantidad de 207.113,37 euros.

Lo que se hace público para los posibles interesados puedan presentar su oferta antes de los quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Consuegra 9 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 9462